

# Más que un Alimento

## Preguntas Frecuentes

**P: ¿Qué es la Campaña 'Más que un Alimento' (More than a Meal)?**

R: 'Más que un Alimento' es una campaña de comunicación destinada para asegurar que los padres elegibles completen y entreguen el formulario de alimentos a el LAUSD para el año escolar 2015-16.

**P: ¿Por qué tengo que completar el formulario del LAUSD de alimentos?**

R: *Los padres elegibles deben completar el formulario de alimentos porque proporcionará al LAUSD con información importante necesaria que determina la elegibilidad del alumno para recibir alimentación gratuita o de precio reducido y la cantidad de fondos que recibirá nuestro Distrito, basada en las necesidades del estudiante.*

**P: ¿Cuándo se debe entregar el formulario de alimentos?**

R: El formulario de alimentos se debe completar y entregar a la oficina de la escuela tan pronto como sea posible (de preferencia dentro de la primera semana de clases).

**P: ¿Cuántos formularios voy a recibir?**

R: Usted recibirá un formulario de alimentos para su familia. Usted no tendrá que completar varios formularios, aunque tenga más de un hijo/a que asista a las escuelas del LAUSD.

**P: ¿El formulario de alimentos le afectará a el acceso que tenga mi hijo/a para los alimentos escolares?**

R: Sí. Completar el formulario de alimentos es cómo determinamos la elegibilidad de un estudiante que puede participar en el programa de alimentos. Queremos asegurarles que sus hijo/a (s) seguirán teniendo acceso a los alimentos escolares.

**P: ¿Cómo se utilizará la información recopilada en estas formas?**

R: La información que se colecta en el formulario es **100% confidencial** y no será utilizada para ningún otro propósito. La información que usted proporcione se utiliza para determinar si califica para alimentos gratis o a precio reducido e informa al Estado para determinar la cantidad de fondos suplementarios que se le proporcionará al LAUSD.

**P: ¿Cómo me puedo informar si soy elegible para llenar un formulario? [Si los padres no recibieron un formulario y tienen preguntas.]**

R: Este año, los formularios de alimento fueron enviados a la mayoría de los hogares de los estudiantes del LAUSD con el propósito de verificar la elegibilidad para alimentos de los estudiantes. Si usted no recibió un formulario, por favor comuníquese con la oficina principal de la escuela para obtener una copia o completar el formulario en línea visitando <http://achieve.lausd.net/Page/852>. Si

usted participa en cualquiera de los programas del Condado o del Estado como SNAP, CalWorks, etc. es posible que no tenga que llenar un formulario y debe haber recibido una carta indicando que sus niños fueron directamente certificados para participar en el programa de alimentos sin costo alguno. Por favor verifique esto con el gerente de servicio de alimentos de la escuela.

**P: ¿Cuál es la fecha límite para presentar los formularios de alimento para identificar a los estudiantes que reciben las fuentes de financiación complementarias?**

A: El 23 de Octubre del 2015 es la fecha límite para el procesamiento garantizada para los programas de LCFF, Título I y Provisión 2. Cualquier forma que se reciba antes de esta fecha puede y será procesada y la elegibilidad resultante se aplicará a estos programas. Dado que los formularios de almuerzo se pueden procesar en cualquier momento del año escolar (en términos de proporcionar alimentos a los estudiantes individuales) todavía se necesita que las escuelas entreguen todos los formularios que lleguen a la escuela después del 23 de octubre de inmediato. Sin embargo, no hay garantía de que vamos a ser capaces de utilizar los datos para las determinaciones de los programas LCFF, Título I o Provisión 2.

**Apoyo para Padres/Tutores**

Si tiene alguna pregunta general sobre la solicitud de alimento, favor de llamar al (213) 241-3185 o contactar al gerente de su servicio de alimentos en la escuela o visite <http://achieve.lausd.net/Page/852>.